

Cartagena de Indias, D.T.Y C, 25 de noviembre de 2025

OAJ-IDER-459-2025

Señor
JOSE MONTES Y OTROS.
E. S. M

Asunto: Remisión por competencia – DERECHO DE PETICION.

Estimado Sr., Montes, reciba un cordial saludo.


En atención a la petición del asunto, donde usted manifiesta que la comunidad de los barrios Jorge Eliecer Gaitán, Cesar Flórez, y la Consolata, sector los Alcázares, están siendo afectados por una contaminación ambiental y auditiva por los eventos picoteros que se realizan en la cancha de softbol la “charca” le manifestamos que su solicitud fue remitida a la Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana, mediante Oficio, **IDER-OFI-000902-2025** quien debe dar respuesta a sus pretensiones.

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual a su tenor literal reza:

“Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remititorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”

Finalmente, reiterando la disposición de atenderlos requerimientos emanados de los entes de control y de la ciudadanía en general, nos encontramos prestos a brindar información adicional de ser pertinente en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, celeridad y eficiencia.

Lo anterior, en procura de continuar trabajando de forma conjunta con la comunidad por el fortalecimiento del deporte y la recreación del Distrito de Cartagena.



ALBERTO JOSE ZAPATEIRO HERRERA
Jefe De Oficina Asesora De Jurídica
Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER.

Proyectó: Shirley Leal Ramírez – Asesor Jurídico externo

Anexo1: Oficio de Remisión



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



Cartagena Bolívar 31/10/2025

Comunidad de los barrios: Jorge Eliecer Gaitán, Cesar Flores y la Consolata sector los Alcázares

2025-10-31 12:13:05
Radicado: IDER-311025-01582
Cartagena
No Fojos: 1
Tipo: ORIGINAL

Cordial saludo.

DIRECCION

Señores (a) Instituto Distrital de Deporte y Recreación (IDER)

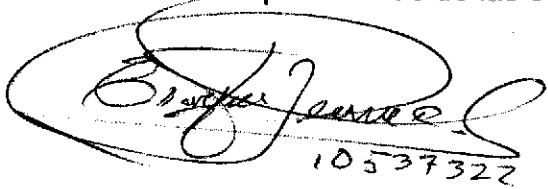
Señor director: Campo Elías Teherán Humanéz

La petición solicitada en esta carta, en función de que estamos siendo afectados por una contaminación ambiental y auditiva debido a la utilización de la cancha de softbol la charca, ubicada en los barrios Jorge Eliecer Gaitán, Cesar Flores y la Consolata sector los Alcázares, para hacer eventos picoteros con hasta cinco maquinas de sonido que emiten altos decibeles que afectan nuestras viviendas, provocado grietas y deslizamientos de láminas de Eternit, lo cual en tiempos de lluvias presentan filtraciones de agua.

No podemos dormir tranquilos por las altas vibraciones que generan estos pick-up. estos eventos deben trasladarse a la plaza que fue designada por la Alcaldía, en este caso (plaza de toros).

Le pedimos no volver a generar estos permisos para el bien de nuestra comunidad, tenemos personas muy cerca al campo, con hospitalización en casa por diferentes factores de salud. Por lo tanto, estamos acudiendo a los diferentes organismos de control y, eliminar este flagelo mal llamado cultura.

Anexamos copias: firmas de las comunidades afectadas


Blanca Jarama
10537322

Diana Romiró
45682383

ALBERTO CANALES
José Montes H 92528263,
Agustín Jara 73190347

Eduardo Cruz
73072102



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=jtK3jwKw/MONP6THOTz83g==>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 07 de noviembre de 2025

Oficio IDER-OFI-000902-2025

Doctor
BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad

Asunto: **Remisión por competencia**

Cordial saludo:

Hemos recibido comunicación suscrita por la comunidad de los barrios Jorge Eliécer Gaitán, César Flores y La Consolata, sector Los Alcázares, mediante la cual manifiestan su inconformidad por los eventos picoteros que se realizan en la cancha de sóftbol “La Charca”.

Según lo expuesto en la queja, ...”los residentes se encuentran afectados por contaminación ambiental y auditiva, así como por vibraciones y ruidos de alta intensidad generados por equipos de sonido, lo que ha ocasionado daños estructurales en sus viviendas y afectaciones a la salud de algunos habitantes”...

En virtud de las funciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y el artículo 24 del Decreto 1395 de 2023, se remite la presente queja a esa Secretaría por ser de su competencia, para su conocimiento y la atención correspondiente frente a los asuntos de convivencia y control del orden público.

Atentamente,





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=jtK3jwKw/MONP6THOTz83g==>



Escenarios Deportivos
Oficina de Prestamos de Escenarios Deportivos

Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la popa
Cra.30 #18A-253

WWW.IDER.GOV.CO

(+57) 605 665 1824 (Ext.117)
(+57) 605 659 6221 (Ext.117)



Características
 Destinatarios
 ver texto
 Copias
 Documentos
 Datos de conversión a PDF
 Precedentes
 En conocimiento de
 Derivadas
 Clasificadores
 Responder/derivar
 Generar copia
 Información general
 Volver

Secciones Operaciones Navegación

Asunto **Remisión por competencia**

En conocimiento de

Dar a conocer...
 Escribir comentarios
 Actualizar
 Imprimir
 Exportar a Excel

Tamaño de página: 20

Página 1 de 1, elementos 1 a 3 de 3.

En conocimiento de							Comentarios			Dada a conocer por		
Funcionario	Área	Cargo	Dada a conocer el	Revisada el	Tiene copia	Comentarios	Tipo	Fecha Ult.Coment.	Funcionario	Área	Cargo	
Marsal Lara, Angelica Patricia	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	Asesor Externo	07/11/2025 10:33:59	07/11/2025 10:33:59	En gestión revisada				Hernandez Ramos, Bruno	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana	
Hernandez Ramos, Bruno	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana	07/11/2025 10:29:57	07/11/2025 10:29:57	Gestionada				Theran Humanez, Campo Elias	Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER	Director IDER	
Theran Humanez, Campo Elias	Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER	Director IDER	07/11/2025 10:29:57	07/11/2025 10:29:57	Gestionada				Theran Humanez, Campo Elias	Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER	Director IDER	